



INSTRUCTIVO N° 028/2021

DE: Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
GOBERNADOR DEPARTAMENTAL
GOBIERNO AUTONOMO DEPARTAMENTAL DE TARIJA

A: Lic. Erich Montaña Miranda
SECRETARIO DEPARTAMENTAL DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Lic. María Eugenia Armella Andrade
JEFA INTERINA DE AUDITORÍA INTERNA

Servicio Departamental de Gestión Social - SEDEGES, Servicio Departamental de Salud – SEDES, Hospital Regional San Juan de Dios, Servicio Departamental de Caminos – SEDECA, Asamblea Legislativa Departamental de Tarija y Subgobernación Uriondo

REF: CUMPLIMIENTO AL INFORME DE EVALUACIÓN ET/DP03/G20-B1

FECHA: Tarija, 07 de junio de 2021

De mi consideración:

Adjunto a la presente remito a usted nota CGE/SNC-892/2021 emitida por la Gerente Departamental de Tarija a.i. de la Contraloría General del Estado, a través de la misma remite un ejemplar del informe ET/DP03/G20-B1, referente al informe de evaluación de papeles de trabajo e Informes del Auditor Interno N° 01/2020 sobre la Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros al 31 de diciembre del 2019 y N° 03/2020 sobre aspectos de control interno, practicada en el Gobierno Autónomo Departamental de Tarija.

En tal sentido, con la finalidad de dar cumplimiento a las recomendaciones vertidas en el informe de evaluación, se **INSTRUYE**:

A la Secretaría Departamental de Economía y Finanzas, dar cumplimiento a la recomendación en lo referido a, asegurar que la Unidad de Contabilidad y Presupuestos realice los registros contables y presupuestarios en el SIGEP, previo cumplimiento de las disposiciones legales aplicables a las transacciones realizadas.

A la Jefatura de Auditoría Interna y al personal a su cargo:

- Considerar las observaciones del informe adjunto, para evitar que las mismas se repitan en futuras auditorías de Confiabilidad de los Registros y Estados Financieros del Gobierno Autónomo Departamental de Tarija,
- Establecer acciones que eviten su reincidencia y aseguren la calidad del trabajo de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental

Asimismo, a los Directores de las Unidades Organizacionales Desconcentradas descritas, Subgobernador de Uriondo y Asamblea Legislativa Departamental de Tarija, **instruir** a sus Unidades de Auditoría Interna bajo su dependencia, el cumplimiento de las acciones anteriormente descritas en coordinación con la Jefatura de Auditoría Interna del Gobierno Departamental de Tarija.

En tal sentido, su autoridad deberá poner a conocimiento al interior de su unidad organizacional el presente instructivo, nota adjunta y el informe de evaluación para su atención y cumplimiento.

Con este motivo, saludo a usted con las mayores consideraciones.

Atentamente:

Lic. Oscar Gerardo Montes Barzón
Gobernador

Gobierno Autónomo Departamental de Tarija

